



NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12º A CONTRATA

HUÉPIL, 02 de Mayo de 2014.

DECRETO ALCALDICIO Nº     811    //2014.

VISTOS:

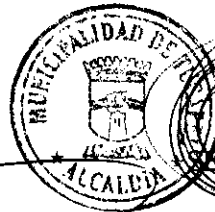
- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con personal profesional que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario, realizando funciones propias que se desarrollan en este Departamento.
- d) La solicitud de la Alcaldía de fecha 02/05/2014, que ordena el nombramiento a doña Olga Quintana Jara, en calidad de contrata, grado 12º, Profesionales de la EMR.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña OLGA MARGARITA QUINTANA JARA, Cédula de Identidad N° 15.207.881-1, Profesional de Trabajo Social, grado de Licenciada en Trabajo Social, jornada completa, asimilada a grado 12º de la EMR, Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este Nombramiento procederá desde el 02 de Mayo de 2014 y hasta el 02 de Agosto de 2014, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



FRANCISCO DUEÑAS AGNAYO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BORGIO RAMÓN SALGADO SALAMÉ  
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo SIAPER Municipalidad
  - Oficina de Personal (2)
- SSS//FDA//AVQ/cll.

